

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa unifamiliar, sita en la hacienda «El Carmen», del término de Tomares. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 177 metros 51 decímetros cuadrados. Consta de planta semisótano, destinada a garaje, con acceso independiente; planta baja, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, porche, trastero, cocina, patio-tendero y jardín; seminivel, distribuido en dormitorio principal, baño y terraza descubierta, y planta alta, distribuida en tres dormitorios, baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, finca registral número 3.364 de Tomares, folio 193, tomo 1.249.

Tipo de subasta: 8.456.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—46.890.

SUECA

Edicto

Doña Marta Rabadán Torrecilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 182/1997, instado por el Procurador don Juan José Iborra, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Andreu Llodra y don Juan Martínez Iborra, vecinos de Sueca, calle Mare de Deu, número 21, 8.ª, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fecha de la primera subasta: 3 de noviembre de 1998, a las once horas.

Fecha de la segunda subasta: 2 de diciembre de 1998, a las once horas.

Fecha de la tercera subasta: 12 de enero de 1999, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar con terreno anexo, construida sobre un solar en término de Sueca, partida del Mareny, con acceso desde la calle en proyecto a través de un camino de entrada de 62 metros cuadrados que sirve a esta finca y a las restantes de su misma procedencia.

La superficie del solar es de 301 metros cuadrados. En los que están incluidos los correspondientes al reseñado camino de entrada.

El edificio consta de:

Planta baja, diáfana o exenta, destinada a garaje y almacén, con puertas abiertas al este y al oeste y una superficie de 70 metros cuadrados.

Primera planta alzada destinada a vivienda, a la que se accede a través de unas escaleras exteriores emplazadas en la cara norte que desembocan en una terraza que rodea esta planta por el norte y este, que tiene una superficie construida de 93 metros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.591, libro 852 de Sueca, folio 96, finca número 34.092.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 16.560.000 pesetas.

Dado en Sueca a 18 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria judicial, Marta Rabadán Torrecilla.—47.098.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez sustituta de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 167/1994, instado por la Procuradora doña Mercedes Izquierdo, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra don Salvador Pons Ferrando y doña María Ángeles Talens Salvador, vecinos de Madrid, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 4 de diciembre próximo y 4 de enero de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Departamento B-2, sita en término de Polinya de Júcar, avenida de Alcira, número 21.

Inscripción: Tomo 1.524, libro 70 de Polinya de Júcar, folio 210, finca número 5.375, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Algemesi.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.200.000 pesetas.

Dado en Sueca a 1 de septiembre de 1998.—La Juez sustituta, Isabel Llacer Segura.—El Secretario.—46.952.